



SELLO QUARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ.

Hecho el 1 de Marzo. Yo La Villa de Ciudad Real
por el Abate de San Juan, y que
el Onda en arino; 1no de Marzo de mill setecientos
y diez. Los señores Cap. de San Juan

Rodríguez de Arellano Can. el Onda de Sancho de
beas. y Justino m. de la Onda. y par. de su maj.
de Fern. Martín Pérez Piñero; y Matías Martín de la
yruz y Padilla Al. m. de san. Ordóñez y Martín
de, Juanes Fez. Duvalista; y Miguel Ruiz Sobor,
y Jul. Badoya Zapulot; y el Man. Martín Salva
Procur. Sindico, estando juntos en su Ayuntamiento
como lo an de uso y costumbre, y a trabes y compare
coras presentes al Rey, se dio buena y utilidad de
República acordaron lo siguiente:

Que por quanto la Providencia que tiene dada en
en la Venta del Panis en arino a ochenta dineros.
Libra por el Abate comun fue a favor de solicitar
allos Pobres por la m. utilidad. facilitandole
este medio por su servicio y que cuando se acordó
se fuesen de animo de este Ayuntamiento con los señores
que por las Panaderias se cometieron con diez do la
en Panis por el beneficio propio que en este arino